

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23188 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal ordinario voluntario número 8/2012, seguido por AMADO CARDENES, S.A., CIF A35091487, y otros acumulados, se ha dictado resolución, Diligencia de Ordenación de fecha 16/06/2014, que acuerda la suspensión de la Junta de acreedores señalada en los autos concurso n.º 8/12 para el día 13/06/2014, a las 10:00 horas.

Y señalamiento de la Junta de Acreedores, nuevamente para el próximo 11 de julio de 2014, a las 10:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

Se comunica que han finalizado los plazos de presentación de nuevas propuestas de convenio.

Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio presentada en los términos previstos en el art. 115.3 de la Ley Concursal.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art. 118 de la Ley Concursal.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140033011-1